

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA***NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores*

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Expte.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
SO-30/2014	Luis Miguel Gordillo Alberca	L.O. 1/1992 - 26.h) P. Seguridad Ciudadana.
SO-33/2014	Ángel Sánchez Rupérez	L.O. 1/1992 - 23.a) P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a sus defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 6 de marzo de 2014.– La Subdelegada del Gobierno, M^a José Heredia de Miguel. 800

BOPSO-32-19032014